

DIRECTOR

Juan Zorrilla de San Martín

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION: CALLE CERQUITO NÚMERO 166

## EL BIEN

## ALMANAQUE

Hoy Domingo 7—Nuestra Señora del Rosario—San Marcos y Santa Justina—Indulgencia plenaria en la Misa triduana (como en la Pascua de Resurrección).

238 días transcurridos faltando 87 para fin de año.

Lunes cuatro creciente (8º día).

Martes Lunes 8—Santa Brigida vinda.

Lunes Nena (8º día).

Sale el sol á las 5 y 45 y entra á las 6 y 14.

## EL BIEN

MONTEVIDEO, 7 DE OCTUBRE DE 1900

## Desprecio á la ley

En los mismos momentos en que la prensa, con un celo extremo, exigía el cumplimiento de una ley de dudosa interpretación, ésta impuso severamente á la autoridad su violación.

otra ley clara y firme se violaba estrepitosamente, sin que nadie reclamara su cumplimiento, y sin que la autoridad pública cumpliera ni remotamente su deber.

Así se desprestigiaron todas las leyes; así se hace imposible el exigir su cumplimiento.

La igualdad ante la ley que proclama la Constitución es un mito, si vemos llevar á la cárcel á dos infelices que se dan de bofetadas en la calle, mientras por ella se pasean tranquilos y hasta satisfechos otros dos que, con violación flagrante de la ley, se dan de bofetadas y darse de bofetadas en un sitio determinado.

En el segundo de esos casos, el delito es mayor, pues estima una irracional y criminal Preocupación.

Y sin embargo, la autoridad mita impasible del delito, y nadie le recuerda sus deberes.

Es notorio que en estos días se ha efectuado un desastre. Se publicaron las provocaciones, las actas de los trámites previos, los nombres de las personas que en él intervenían. Todo era público y notorio.

Y el desastre se realizó á las barbas de la autoridad; uno de los contendientes resultó lastimado, como pudo resultar herido ó muerto, y la ley se quedó en su código, y la autoridad en su impotencia.

La ley que queda escrita en el Código dice, sin embargo, lo siguiente:

Art. 349. El que retare á dolo, aún cuando el reto sea aceptado, será castigado con prisión de tres á seis meses.

Art. 349. El que aceptare el duelo será castigado con multa de cuatrocientos á quinientos pesos.

Art. 351. Si el duelo se efectuare sin que resulte lesión personal, las duradas serán y súgidas con prisión de seis á nueve meses.

Art. 355. Los padrinos de un duelo concedido y no realizado incurrirán en la pena señalada en el art. 349.

Los padrinos de un duelo efectuado serán castigados con las penas respectivamente establecidas en los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

La autoridad ha debido prender y poner á disposición del juez á los delincuentes, desde el momento en que se conoció la provocación á duelo y su aceptación. Así hubiera cumplido la ley, penado el delito de provocación, y evitado legalmente la consumación del otoño delito mayor.

No necesitó, pues, la policía, en estos casos, andar á la pesca de los delincuentes para evitar la ejecución, basta el conocimiento del delito y el acatamiento del juez.

Los padrinos de un duelo efectuado serán castigados con las penas respectivamente establecidas en los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

El Jefe de la policía, en estos casos, tendrá que cumplir el deber por parte de la autoridad, con que derecho posiblemente perseguirá á los delincuentes después de realizado el duelo, aunque en él no consuma un asesinato? ¿No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación?

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desigualdad ante ella, despreciársela, arrebatar todo título al respeto y al acatamiento del puño.

No se trata, pues, de una ley, al que se le ocurren más deudas, ni deudas con arreglo á las preocupaciones. Mañana se violaría con arreglo á los artículos 331, 332 y 333, disminuidas de uno á tres cuartos.

No se trata, pues, de una ley de difícil interpretación.

Hay en ésta una profunda turbación del orden social. Todas las leyes se desmoronan ante la flagrante violación de una de ellas. El Código es indiscutible; aplicarlo todo, y violarlo allí donde mejor parezca, es sobreponer el arbitrio á la ley, establecer la desig



